



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

Expte.: 831/2026.- Informe Cuenta General 2025.

Expte.: 831/2026.- Informe Cuenta General 2025.

ANUNCIO

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Ayuntamiento de Lanjarón sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025, tramitado en el expediente 831/2026.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOP, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://lanjaron.sedelectronica.es>].

En Lanjarón a fecha firma electrónica.

Firmado por José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Ayuntamiento de Lanjarón.